



ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTENIDO

I.	ASPECTOS GENERALES:	2
a)	ANÁLISIS PERSPECTIVA LEGAL	2
b)	ANÁLISIS PERSPECTIVA ECONOMICA	4
c)	ANÁLISIS PERSPECTIVA TÉCNICA	5
d)	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	7
e)	JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	7
f)	ANÁLISIS DE RIESGOS	11
II.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	11
III.	ANÁLISIS DE LA OFERTA	12



I. ASPECTOS GENERALES:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 estipula:

Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlo.

Con base en el inciso 2 de la disposición antes transcrita, la Veeduría Distrital para la presente contratación, hace uso del mismo, aunado a que el bien y/o servicio ofrecido en el mencionado acuerdo Marco de precios, satisface las necesidades demandadas por la Entidad, con el fin de ejecutar el siguiente objeto:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

F25-08-016 -Adquirir licencias de software para la Veeduría Distrital

a. ANÁLISIS PERSPECTIVA LEGAL:

La Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", consagra en el artículo segundo estipula las siguientes modalidades de selección para la escogencia de los contratistas: Licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa.

(...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.



Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; (...)"

En aplicación del parágrafo 5o. modificado por el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, los acuerdos marco de precios a que se refiere el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo.

La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios, le dará a las entidades estatales que suscriban el acuerdo, la posibilidad que mediante órdenes de compra directa, adquieran los bienes y servicios ofrecidos.

En consecuencia, entre cada una de las entidades que formulen órdenes directas de compra y el respectivo proveedor, se constituirá un contrato en los términos y condiciones previstos en el respectivo acuerdo.

El Gobierno Nacional señalara la entidad o entidades que tendrán a su cargo el diseño, organización y celebración de los acuerdos marco de precios. El reglamento establecerá las condiciones bajo las cuales el uso de acuerdos marco de precios, se hará obligatorio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El Decreto 4170 de 2011, "por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, ente rector, determina que el objetivo de la agencia es "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado. Así mismo, una de sus funciones establecidas en el numeral 7 del artículo 3 consiste en "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto. (...)

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, adelantó el acuerdo marco de precios CCENEG-075-02-2024, IAD/SDA de Software por

Catálogo II, cuyo El objeto del Acuerdo Marco es: (i). Definir las condiciones de contratación de Software por parte de las entidades estatales que contraten bajo el amparo del mecanismo de agregación de demanda. Los proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las entidades compradoras requieren para su funcionamiento y misión, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso.

El Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 estipula:

Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.



Las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlo.

Con base en el inciso 2 de la disposición antes transcrita, la Veeduría Distrital para la presente contratación, ha considerado pertinente hacer uso del mismo, por razones de economía y eficiencia, aunado a que el bien y/o servicio ofrecido en el mencionado acuerdo Marco de precios, satisface las necesidades demandadas por la Entidad.

Ahora bien, es importante señalar que el marco regulatorio relacionado con el presente sector se encuentra desarrollado extensamente en el Estudio de Mercado soporte de la Licitación Pública No. CCENEG-075-02-2024 mediante el cual se realizó la selección objetiva de los proveedores del Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-075-02-2024, IAD/SDA de Software por Catálogo II

b. ANÁLISIS PERSPECTIVA ECONOMICA:

Para este análisis se toma como referencia el análisis del sector del Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-075-02-2024, IAD/SDA de Software por Catálogo II, el cual se anexa.

c. ANÁLISIS PERSPECTIVA TÉCNICA:

Licencias Power BI

Tipos de licenciamiento:

- Power BI Gratis: Éste es para usuarios individuales. Es adecuado para el aprendizaje personal, la exploración de datos y la creación de informes para uso personal con Power BI Desktop.
- Power BI Pro: Esta es una licencia de pago. Te permite crear, compartir, colaborar en informes e interactuar con contenidos publicados por otros.
- **Power BI Premium por usuario (PPU):** Esta opción te ofrece funciones Premium avanzadas, como herramientas de IA, modelos de datos más grandes y mayor frecuencia de actualización, sin necesidad de una licencia completa de Capacidad Premium, que mencionaré a continuación.

Power BI PPU da acceso individual a la mayoría de las funciones Premium, como IA avanzada, informes paginados, canalizaciones de despliegue, soporte para conjuntos de datos más grandes (100 GB) y 48 actualizaciones diarias.

El contenido que se crea o publica en un espacio de trabajo PPU generalmente sólo puede compartirse con otros usuarios con licencia PPU. Para compartirlo más ampliamente con usuarios Pro o gratuitos, el contenido debe tener una capacidad Premium o Fabrica completa, lo que supone una inversión adicional.



- Capacidad Premium de Power BI (SKUs P): Una licencia basada en la capacidad que proporciona recursos dedicados para un rendimiento de nivel empresarial. Los usuarios Pro o PPU pueden crear contenidos y compartirlos con usuarios de cualquier tipo de licencia, incluida la Gratuita. Esta es buena para grandes empresas con muchos espectadores.
- Power BI Integrado (A SKUs): Esto es para programadores e ISV que quieran integrar análisis de Power BI en sus aplicaciones o portales. Se licencia por capacidad de Azure, no por usuario.
- Capacidad de tejido Microsoft (F SKUs): Este es el enfoque estratégico actual, ofrecer todas las funciones estándar y un conjunto coherente de recursos informáticos para múltiples cargas de trabajo de tejido. También tiene una capacidad de compra y escalado flexible y permite a los usuarios gratuitos ver contenido¹

Licencias de Adobe Creative Cloud for Teams All Apps

Estas licencias ofrecen acceso a todas las aplicaciones creativas de Adobe, así como funciones empresariales como administración centralizada, almacenamiento en la nube, soporte prioritario y herramientas de colaboración. Permiten a los equipos trabajar de manera más eficiente y colaborativa en proyectos creativos, con la ventaja de una gestión simplificada a través de la consola de administrador.

Acceso a todas las aplicaciones de Creative Cloud: Incluye versiones completas de aplicaciones líderes en la industria como Photoshop, Illustrator, InDesign, Premiere Pro, After Effects, Acrobat Pro, Adobe XD, Lightroom, Animate, Dreamweaver, y muchas más.

Funciones exclusivas para equipos:

Consola de administración: Una interfaz web para gestionar licencias, añadir o eliminar usuarios, y controlar el acceso a las aplicaciones y servicios.

Gestión de licencias flexible: Permite reasignar licencias fácilmente entre los miembros del equipo sin coste adicional.

Facturación simplificada: Una única factura para toda la suscripción del equipo.

Propiedad de los activos: La empresa mantiene la propiedad de todos los activos creados por los miembros del equipo, incluso si hay cambios de personal.²

Ficha Técnica:

1. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

¹ <https://www.datacamp.com/es/blog/power-bi-license-types>

² https://www.mundomac.com/catalogo/adobe-creative-cloud-teams-all-apps-suscripcion-anual_202677WEB_202677WEB



Item	Cantidad	Descripción Técnica
1	4	Licencia Creative Cloud for Teams All Apps. Múltiples Plataformas. 1 Usuario Licencia por 12 meses
2	10	Licencias Power BI Premium Per User, por 12 meses

2. CONDICIONES DEL IAD/SDA de Software por Catálogo II

2.1 CONDICIONES TRANSVERSALES ACUERDO MARCO

Contar con un esquema de soporte para atender los incidentes y problemas que tengan las Entidades Compradoras relacionados con las licencias y servicios contratados. El horario de atención de soporte (v.gr: 7x24 - 8x5)

El esquema de soporte debe contemplar escalamiento al fabricante para la resolución de incidentes.

- * Un canal de atención telefónico (fijo, pbx o celular).
- * Un canal de atención virtual (correo electrónico o plataforma de tickets) mediante el cual la entidad compradora pueda reportar fallas del software o los servicios de Software que hagan parte del Catálogo dinámico de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

De igual forma el software adquirido por la entidad estatal deberá contar como mínimo con las siguientes características por el tiempo de vigencia de la licencia:

- El software deberá contar con las ultimas actualizaciones y parches de seguridad hasta la fecha de finalización de la licencia adquirida a través del IAD/SDA, cuando aplique.
- El software deberá garantizar la seguridad de la información de la entidad compradora que lo adquiera a través del IAD/SDA. Aclarando que el Software deberá usarse por parte de la Entidad Compradora de acuerdo con las especificaciones entregadas por el fabricante
- La seguridad de la información dependerá a su vez de la utilización y configuración realizada por la Entidad Compradora.

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS SUITE CORPORATIVA Y SOFTWARE GENERAL

Tiempos de entrega



Se entenderá efectivamente entregado (i) cuando se perfeccionen los requisitos legales de la orden de compra y (ii) posteriormente **sean suministradas de manera inmediata las licencias**, claves o cuentas, el aprovisionamiento en plataforma o cualquier requerimiento adicional para que la Veeduría Distrital pueda instalar, acceder y hacer uso del software.

Entrega de productos de Software

El cague de las licencias Creative Cloud for Teams All Apps las realiza el proveedor en nuestra consola de Adobe que tiene asignada la Veeduría Distrital para ser asignada a los usuarios. El Ingreso de activación (URL) lo proporciona la Veeduría Distrital.

Las licencias de Power BI deben ser asignadas al tenant institucional de la Veeduría Distrital, dentro del Centro de Administración de Microsoft 365, con el fin de garantizar la continuidad y disponibilidad de los tableros y espacios de trabajo existentes, conforme a la asignación de licencias definida por la Entidad. **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:**

El mercado colombiano ofrece una amplia gama de alternativas disponibles para atender las necesidades de servicios que demandan los sectores público y privado. Tales servicios, por su naturaleza, se agrupan en los segmentos 70 a 94 del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), V.14.080.

De acuerdo con la clasificación del UNSPSC, los servicios de hosting requeridos por la Veeduría Distrital corresponden a la siguiente clasificación:

Tabla No. 1

Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familia	23	Software
Clase	21	Software de edición y creación de contenidos
Producto	02	Software de imágenes gráficas o de fotografía
Codificación		43232102

Grupo	E	Grupo
Segmento	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familia	23	Software
Clase	30	Software de entorno operativo
Producto	04	Software de sistema operativo
Codificación		43233004

Grupo	E	Grupo
Segmento	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones



Familia	23	Software
Clase	23	Software de consultas y gestión de datos
Producto	05	Software de reporte de bases de datos
Codificación		43232305

Cuadro Clasificación del UNSPSC

d. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La Veeduría Distrital es un organismo de vigilancia y control de la administración distrital de carácter asesor y preventivo, que goza de autonomía administrativa y presupuestal, la cual tiene por objeto velar por la moralidad y la eficacia administrativa.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el artículo 119 del Decreto Ley 1421 de 1993, determinó sus funciones, así:

"1. Examinar e investigar las quejas y reclamos que le presente cualquier ciudadano, o las situaciones que por cualquier otro medio lleguen y su conocimiento, con el fin de establecer si la conducta de los funcionarios y trabajadores oficiales es contraria a la probidad, discriminatoria o abiertamente violatoria del ordenamiento jurídico vigente. 2. Intervenir en asuntos que tengan que ver con la moral pública ante tribunales y juzgados en defensa de los intereses distritales; denunciar los hechos que considere delictuosos y que encuentre en las investigaciones adelantadas o en los documentos llegados a su poder; verificar que las entidades se constituyan en parte civil e inicien las demás acciones pertinentes, cuando a ello hubiere lugar, y colaborar para que los procesos penales por delitos contra la administración, imputados a funcionarios o ex funcionarios, se adelanten regularmente. 3. Solicitar a la autoridad competente la adopción de las medidas que considere necesarias con el fin de impedir la utilización indebida de los bienes y recursos distritales".

En el marco de la normatividad relacionada, el Concejo de Bogotá D.C., en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, mediante el Acuerdo No. 24 del 2 de diciembre de 1993, modificado parcialmente por el Acuerdo Distrital No. 207 de 2006, estableció la estructura orgánica de la Veeduría Distrital, determinó las funciones por cada dependencia y estableció su planta de personal, así como el sistema de nomenclatura y clasificación de cargos y la escala de remuneración.

A través del Acuerdo Distrital No. 207 de 2006, se modificó la estructura orgánica de la entidad, determinando la siguiente estructura:

1. Despacho del Veedor Distrital
 - 1.1. Oficina Asesora de Jurídica
 - 1.2. Oficina Asesora de Planeación
2. Despacho del Viceveedor
3. Veedurías Delegadas
 - 3.1. Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
 - 3.2. Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales
 - 3.3. Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos
 - 3.4. Veeduría Delegada para la Contratación



Ahora bien, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 del Acuerdo 24 de 1993, establece que son funciones de la Viceveeduría Distrital, entre otras:

- Coordinar bajo la dirección del Veedor, el cumplimiento de las normas legales y orgánicas de la Veeduría y el eficiente desempeño de las funciones técnicas y administrativas de la entidad;
- Planear, coordinar, controlar y evaluar a través de sus dependencias, la organización administrativa, financiera, de recursos humanos y físicos y la correcta prestación de los servicios administrativos de la Veeduría.
- Servir de medio de comunicación y de coordinación entre el Veedor y los funcionarios de las distintas dependencias.
- Presentar los informes que le sean solicitados en desarrollo de sus funciones.

En este contexto, la Viceveeduría Distrital, a través del proceso de apoyo en Gestión TIC, gestiona la adquisición de recursos tecnológicos esenciales para garantizar un flujo de información eficiente, que permita cumplir con las funciones misionales de la Veeduría Distrital de manera efectiva, por ello, gestiona la adquisición de las siguientes licencias de software para funcionarios y colaboradores de la entidad, de la siguiente manera:

1. Licencias Creative Cloud for Teams All Apps

El proceso de Comunicación Estratégica en su quehacer diario para fomentar la estrategia de comunicación de la Veeduría Distrital, con la socialización de contenido, noticias, información relevante interna y externa, cubrimiento de eventos institucionales, entre otros, requieren de diseño, producción y edición del material audiovisual generado, creación de gráficos, edición de plantillas de gráficos, efectos de sonido, cambio de formatos de alta y baja calidad, generación de secuencias compartidas y composiciones en tiempo real.

Por otra parte, en el proceso de Gestión TIC en su actividad diaria de atender y dar solución a los soportes tecnológicos, atiende requerimientos como: realizar ajustes a documentos en pdf, reconocimiento de documentos en formato OCR para su edición, apertura de videos y su edición, modificar la calidad y peso de imágenes, videos y archivos con extensión pdf, edición de logos, apoyar en diseños de comunicaciones, entre otros.

En este sentido para atender estas necesidades, con creative cloud se puede tener acceso a todas las aplicaciones como Photoshop, Illustrator, InDesign, Premiere Pro, After Effects, Acrobat Pro, Adobe XD, Lightroom, Animate, Dreamweaver, y muchas más.

Estas herramientas de diseño actualmente están disponibles para el proceso de comunicaciones, en dos computadores MAC, y un equipo Windows 10, los cuales tienen en funcionamiento tres (3) licencias Creative Cloud for Teams All Apps, múltiples plataformas, 1 Usuario, que se adquirieron a través del contrato 399 del 2024 y vencen el 22 de diciembre de 2025. Adicionalmente, se requiere una cuarta licencia para tenerla instalada en el proceso de Gestión TIC y atender las necesidades antes señaladas.

Por lo anterior, se requiere adquirir 4 licencias Creative Cloud for Teams All Apps, múltiples plataformas, 1 Usuario, por 12 meses, para continuar realizando los trabajos propios en el proceso de comunicación y prensa de la Entidad.

2. Licencias Power BI



En el marco del Acuerdo 927 de 2024 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, estableció en el objetivo estratégico “Bogotá Confía en su Gobierno”, el programa 36 referente a “la innovación pública para la generación de la confianza ciudadana”³, el cual pretende entre otros fortalecer las capacidades institucionales en la innovación y gestión del conocimiento para mejorar en innovación, talento humano, cultura y liderazgo en el Distrito.

Asimismo, en el Programa 36 fue establecida como Meta Sectorial 4, el “Desarrollar 3 componentes (innovación pública tecnología y fortalecimiento institucional) para mejorar el modelo de control y vigilancia con carácter preventivo en entidades del distrito.” a cargo de la Veeduría Distrital, donde para el cumplimiento de la meta propuesta la entidad formuló el proyecto de inversión 7981, delegado a la Viceveeduría Distrital frente a su gerencia y liderazgo, que planteó como objetivo general el “Fortalecer la capacidad institucional para ejercer control y vigilancia de carácter preventivo, con oportunidad e incidencia en los grupos de valor de la Veeduría Distrital.” (en adelante “Proyecto 7981” o “Proyecto de Inversión”).

El Proyecto 7981 fueron identificados tres problemáticas generales que en mayor medida afectan el fortalecimiento institucional en la Entidad a saber:

1. Debilidad en herramientas tecnológicas con las que actualmente cuenta la VD para promover el control social y control preventivo y Brechas digitales en la gestión de los procesos administrativos y misionales
2. Baja capacidad tecnológica para ejercer vigilancia y control de carácter preventivo en el Distrito; y,
3. Rezago administrativo en la implementación del modelo integrado de gestión según el FURAG para el cumplimiento de políticas del MIPG

A tales problemas les fueron a su vez identificados unas causas directas e indirectas que permitieron a su vez determinar unas líneas bases, objetivos específicos y acciones concretas a realizar.

Por lo que siendo así, el proyecto se direccionó a fortalecer tecnológica e institucionalmente a la Veeduría Distrital en aquellos puntos prioritarios que permitirían superar los rezagos que hoy adolece la Entidad en términos de sistemas de información, tecnológicos y capital humano.

Como resultado de lo anterior fueron planteados los siguientes tres objetivos específicos a saber:

1. Fortalecer la infraestructura tecnológica para la automatización de procesos administrativos y misionales.
2. Fortalecer la capacidad tecnológica para ejercer control y vigilancia de carácter preventivo en el Distrito.
3. Mejorar procesos administrativos y estratégicos para el cumplimiento de políticas MIPG

En particular, para lograr el objetivo 2, es necesario garantizar la interoperabilidad de las diferentes plataformas existentes en las entidades distritales y nacionales a nivel de comunicación, utilizando las últimas tecnologías de la información, que necesitan ir acompañadas de un sistema de características específicas que permita hacer un análisis de machine learning aprendiendo de los datos mediante la programación explícita, para que de esa forma se automaticen los procesos analíticos.

Donde como requisitos técnicos se encontró que se requieren herramientas disponibles en la Nube y la adquisición de licencias de software PowerBI Premium per User, para facilitar la implementación y desarrollo de este, así como la elaboración de los tableros del sistema.



Dentro de estos, además como requisito técnico, que los mismos contemplen criterios de UX o User Experience (correspondiente a un fácil acceso para los usuarios), cuenten con estándares de seguridad de la información, interoperabilidad, así como la integración del actual sistema de monitoreo de control preventivo de la entidad.

El servicio de licenciamiento de Power BI, es un servicio de análisis de datos orientado a proporcionar visualizaciones interactivas, en donde el usuario final puede crear reportes propios de acuerdo con las herramientas de visualización disponibles, por ejemplo, filtros, gráficos, tablas, etc. Para temas del proyecto, esta herramienta permitirá ver el resultado final del tratamiento de los datos, es decir, los datos mostrados según el requerimiento del cliente en un tablero.

Dado que el proyecto 7981 propende por el fortalecimiento de la capacidad institucional para ejercer control y vigilancia de carácter preventivo, con oportunidad e incidencia en los grupos de valor de la Veeduría Distrital, se identifica la necesidad que el actual sistema de monitoreo de control preventivo de la entidad sea de uso transversal a las diferentes dependencias internas de la Veeduría.

En el entendido que la arquitectura actual tiene tableros implementados sobre el servicio de Power BI, es necesario continuar con dicho licenciamiento (y no otro) para soportar los tableros actuales y generar nuevos desarrollos, en tanto que no resulta viable realizar una migración a otro tipo de licenciamiento puesto que implicaría reprocesos y posibles afectaciones al servicio prestado por la Entidad. De esta manera, la arquitectura implementada requiere del servicio POWER BI para dar continuidad al desarrollo que viene siendo prestado de manera efectiva.

Actualmente, se tienen más de 25 tableros de gestión agrupados en las siguientes categorías de tableros principales:

Tablero	Descripción
Alertas en Contratación	Alertas en contratación a partir de datos obtenidos en SECOP.
Indicadores para la Vigilancia Preventiva	Tablero de gestión con indicadores para la vigilancia preventiva sobre los contratos del distrito.
Contratos de Obra en Bogotá	Tablero de gestión con gráficos y detalle de contratos de obra en el distrito.
Convenios Interadministrativos en Bogotá	Tablero de gestión con gráficos y detalle de convenios interadministrativos en el distrito.
Modalidades de Selección y Tipologías de Contratos	Tablero de gestión con gráficos de contratos por modalidad de selección y tipología de contrato tanto en entidades del distrito como alcaldías locales.



Indicadores en Contratos y Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	Tablero de gestión que muestra de manera dinámica los datos más relevantes en temas de Plan Anual de adquisiciones, modificaciones a contratos, proveedores y grupos de proveedores, entre otros.
Tablero de control ciudadano	Presenta un resumen de la gestión realizada por las entidades distritales ante las PQRS presentadas por la ciudadanía a través de la plataforma Bogotá Te Escucha.

Por lo anterior se estima la necesidad de adquisición de diez (10) licencias PowerBI Premium per User, las cuales serán asignadas de la siguiente manera:

- Una (1) Licencia de administración principal.
- Una (1) Licencia para el ingeniero de infraestructura del proyecto 7981.
- Una (1) Licencia para el ingeniero en Inteligencia Artificial y Machine Learning del proyecto 7981
- Una (1) Licencia para el ingeniero desarrollador del proyecto 7981.
- Una (1) Licencia para la Delegada para la Participación y Programas Especiales.
- Una (1) Licencia para la Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal.
- Una (1) Licencia para la Delegada para la Contratación.
- Una (1) Licencia para la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos.
- Una (1) Licencia para Gestión TIC.
- Una (1) Licencia para la Oficina Asesora de Planeación.

Las licencias podrían ser reasignadas de acuerdo con la necesidad de la entidad.

En consecuencia, y con el fin de lograr el cumplimiento del anterior objetivo, se hace necesario adelantar la adquisición de diez (10) licencias denominadas “PowerBI Premium por Usuario (PPU)” para dar continuidad a la implementación del Proyecto de Inversión 7981.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad 2025, así:

F25-08-016 -Adquirir licencias de software para la Veeduría Distrital

e. ANÁLISIS DE RIESGOS:

Los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato a celebrar, se estiman, tipifican y asignan de acuerdo con el cuadro anexo. Se anexa matriz de riesgos del Acuerdo.

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:



Realizado el análisis histórico de la entidad, respecto de este tipo de contratación se consultó las bases de datos de la Entidad, destacando que cada contratación obedece al cumplimiento de unas especificaciones técnicas definidas dependiendo de las necesidades del momento, se encontraron los siguientes procesos:

No. Contrato	Modalidad de selección	Objeto	Valor total
Contrato 317 del 2020	Tienda Virtual	Adquisición de licencias de software para la Entidad. 2 LICENCIA RNW VIP GOV CREATIVE CLOUD RENV.	\$ 8.605.400
Contrato 257 de 2021. Orden de compra 79084 de 2021	Tienda Virtual	Adquirir licencias de software, accesorios y dispositivos para computadores, con el fin de mejorar la plataforma tecnológica de la Veeduría Distrital. 2 Licencias Creative Cloud For Teams All Apps Adobe Vip Gobierno. Renovación.	\$ 8.736.446
Contrato 308 de 2022. Orden de compra 99166 de 2022	Tienda Virtual	Adquirir licencias de software, accesorios y dispositivos para computadores, con el fin de mejorar la plataforma tecnológica de la Veeduría Distrital. 2 Licencias RNW VIP GOV Creative Cloud Renv. 70 Accesorios	\$ 13.685.500
Contrato 258 de 2023. Orden de compra 122562 de 2023	Tienda Virtual	F-08-014- Adquirir licencias de software para diseño gráfico. 2 Licencias GSF01-LICENCIA CCT VIP GOV CREATIVE CLOUD	\$ 11.195.800
Contrato 389 de 2024	Mínima Cuantía	I24-25-007 Adquirir licencias de Power BI para el proyecto de inversión 7981 para el desarrollo de una herramienta que integre el Sistema Integrado de Monitoreo actual con desarrollo de nuevas tecnologías para fortalecer el ejercicio de control y vigilancia de carácter preventivo.	\$ 9.783.814

De otra parte, se consultaron contratos similares en el SECOP, encontrando los siguientes contratos ejecutados por entidades del estado, con objeto similar o equivalente:

No. Contrato	Modalidad de selección	Objeto	Valor total
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI CO1.PCCNTR.7876498	Mínima cuantía	Adquirir 3 licencias de Software Microsoft Power BI Premium per user; para la operación del sistema de información del Observatorio de la Educación	\$3,150,000C/u c/u 1.050.000



No. Contrato	Modalidad de selección	Objeto	Valor total
CO1.PCCNTR.5174458 INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN LICENCIA POWER BI PREMIUM PER USER PARA LA REALIZACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL INTERACTIVOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE BOGOTÁ - SITBOG.	\$889,000
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CO1.PCCNTR.2007743	Mínima cuantía	ADQUISICION DE CINCO (5) LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS LICENSING SUBSCRIPTION NEW MULTIPLE PLATFORMS MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES; PARA UN PERÍODO DE UN (1) AÑO PARA LOS EQUIPOS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.	\$19,950,000 c/u \$3.990.000
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD CO1.PCCNTR.6959653	Mínima cuantía	Compra de dos (2) licencias Autodesk Architecture Engineering & Construction Collection para la Oficina Asesora de Planeación y dos (2) licencia Creative Cloud for teams All Apps ALL Subscription New Multiple Platforms	\$65,116,942 c/u \$4.453.487

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para determinar el valor estimado del contrato, se realizó el análisis con el catálogo del IAD/SDA de Software por Catálogo II No CCE-SNG-IAD-002-2024 para Suite Corporativa y Software General

Categoría	Proveedor Catálogo	Precio Unitario USD	Producto/Servicio	Cant	Valor USD	Valor Total Pesos TRM 4.200	Promedio	Valor Total con IVA
Software General	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	1289	Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages12 Meses1 UserLevel 1 1 - 9	4	5.156	21.655.200	22.801.654	27.133.969



CORBAN SAS	1382,72	Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages12 Meses1 UserLevel 1 1 - 9	4	5.531	23.229.763		
UNION TEMPORAL BGH 2024	1400	Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages12 Meses1 UserLevel 1 1 - 9	4	5.600	23.520.000		
Software Suite Corporativa	PROPIO	24 Power BI Premium Per User	120	2.880	12.096.000	12.096.000	14.394.240

VALOR TOTAL	34.897.654	41.528.209
--------------------	-------------------	-------------------

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
SOFTWARE SUITE CORPORATIVA	\$ 14.394.240
SOFTWARE GENERAL	\$ 27.133.969
TOTAL GENERAL	\$ 41.528.209

La Veeduría Distrital realizó la solicitud de información de RFI para la suite corporativa y software general, se recibieron las respuestas aceptando las consideraciones planteadas

CATEGORÍA	Total respuesta recibidas	Aplica limitación a Mipymes		
		Si	No	No responde
SOFTWARE SUITE CORPORATIVA	7	4	1	2
SOFTWARE GENERAL	1	1	-	-



Revisados los aspectos expuestos, el valor de las licencias de software requeridas, se estiman en un valor aproximado de **\$ 41.528.209** teniendo en cuenta el presupuesto asignado para esta contratación, se determina que es posible fijar como valor total para este proceso la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$41.528.209)**, incluido IVA incluidos todos los impuestos, exento de IVA, y demás tasas y contribuciones a que haya lugar.